Santiago, 13 de marzo de 2023.-

DICTÁMEN U.O.C.
METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Proceso para ejecución de obra: Contratación Vía Excepción Nº 02/2023 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" con ID: 429496.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santiago, en vista a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, procede la realización de la combinación de precios para la obtención de los precios referenciales para la obra mencionada más arriba, y es como se detalla a continuación:

La metodología consistió en la selección de tres precios obtenidos de la combinación de las siguientes opciones:
3. Precios adjudicados.
4. Precios de potenciales oferentes.

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad	Presupuesto 1. ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	Presupuesto 2. STENCIL S.A.	Referencia de precios adjudicados publicado en el portal con ID: 406527	Precio Referencial LLAMADO
1	SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	42.773	61.104	RACIÓN	13.000	12.800	11.700	12.500

Conforme a los precios obtenidos de cada fuente y en atención a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, la Convocante establece como precios de referencia a los precios unitarios promedio obtenidos de la combinación detallada. -
Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * U.O.C. *

Lic. Santiago Cuenca
Encargado de UOC